

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Sobre "un nuevo procedimiento desconocido hasta hoy para obtener retratos fotograficos pintados y cubiertos por la parte visual con el propio soporte en que se ejecutan."

Para hacer estos retratos se tomara una pelicula de celuloide del tamaño que se desee (no importa cual) previamente emulsionada y sensibilizada para obtener por los medios conocidos fotograficamente, una reproduccion en positiva de un negativo fotografico y asi como hasta ahora las positivas sobre pelicula fotografica se han utilizado bien sea en su color natural o coloreadas en uno o varios colores para verlas a traves de la luz, el procedimiento que aqui se trata y que no ha sido explotado por nadie, es para verlas como si fuera un lienzo pintado, es decir, sin transparencia.

Una vez impresionado en la pelicula el retrato que se ha de pintar para lo que hay que impresionarlo en sentido inverso a como se hace ahora ya que el retrato ha de verse por la parte de la pelicula y no como actualmente por la de la gelatina emulsionada, se pinta con los colores y tonalidades que se desee ya sea limitando los colores o bien dando al retrato cuantos colores necesite para la verdadera reproduccion del original.

Terminada la pintura del retrato, se fijará este, pegándolo a una lámina de zinc u otro metal cualquiera dejando margen en la citada lámina para doblar unas pestañas que cierren y aprisionen todos los bordes del retrato, teniendo presente que la parte pintada del retrato debe quedar encerrada entre la pelicula y la lámina de metal, viendose el retrato por el revés, es decir, por la parte contraria a la en que se ha pintado, exactamente igual a lo que ocurre con los rótulos pintados en cristal.



*Juan P. Herrera*

NOTA:

Por la presente nota, la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se reivindica la propiedad de explotación exclusiva, de un procedimiento para obtener retratos fotográficos pintados, caracterizados especialmente por presentar:

A.= Porque el retrato que descripto queda en esta memoria, se ve por la parte contraria a la en que está pintado sin necesidad de mirarlo a través de la luz.

B.= Porque esta ejecutado sobre un soporte trasparente preparado fotográficamente.

C.= Porque entre el soporte del retrato y la pintura que lo colorea, existe adherida é interpuesta una capa de gelatina emulsionada y sensibilizada fotográficamente.

D.= Porque queda el retrato cubierto por la parte visual, con el mismo soporte empleado para ejecutarlo y por el reverso y contornos, por la lámina de metal.

E.= Porque por efecto de la reivindicación D queda la pintura impalpable a menos que se destruya el retrato.

NOTA REIVINDICADORA: La presente patente, deberá recaer sobre un procedimiento para obtener retratos fotográficos pintados y cubiertos por la parte visual con el propio soporte en que se ejecutan.

Sean cualesquiera las circunstancias que concurren con esencialidad del objeto de la patente definida en la memoria y anterior reivindicación y con los fines especificados cual objeto es obtener retratos fotográficos pintados y cubiertos por la parte visual por el propio soporte en que se ejecutan.

Bilbao á veintidós de mayo de mil novecientos veintiseis.

*Juan J. Bermejo*

